



## **CAMPEONATOS INDIVIDUALES DE HUESCA 2005**

### **BASES DE JUEGO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA**

#### **1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALAS DE JUEGO.**

- . Se jugará los días 15, 22 y 29 de octubre; 5, 12, 19 y 26 de Noviembre; 3 y 10 de diciembre de 2005.
- . Las partidas darán comienzo a las 16 horas.
- . La sesión de juego será de cinco horas, concluyendo a las 21 horas.
- . La Salas de Juego serán las siguientes:
  - Rondas 1, 2, 3, 4 y 5 en **HUESCA** (Local por determinar)
  - Rondas 6, 7, 8 y 9 en **ESTADILLA (Cine Moderno, Avda. de Aragón, nº 13)**.

#### **2º. PARTICIPANTES.**

Se jugará en un solo grupo, teniendo abierta la inscripción a este Campeonato todos los ajedrecistas con licencia FADA por la Delegación Oscense en vigor con **ELO FADA, FEDA y FIDE inferior a 1950**. También se considera abierta la inscripción a ajedrecistas pertenecientes a clubes de Zaragoza y de Teruel, que cumplan las condiciones exigidas, y que por distintas razones (estudios, trabajo, etc.) decidan participar. Las inscripciones las realizarán los Clubes mediante listas presentadas por email a la dirección [chestadilla@hotmail.com](mailto:chestadilla@hotmail.com), al teléfono 974 305 492 o por carta enviada a José Luis Pellicer (Romeo,46 22423 ESTADILLA) hasta las **20 horas del día 8 de octubre de 2005**, indicando código y Elo FADA así como nombre y dos apellidos.

#### **3º. SISTEMA DE JUEGO.**

Se jugará por sistema suizo a la distancia de 9 rondas, y se realizarán los emparejamientos con apoyo informático. La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al rating FADA. Este torneo será válido para Elo FADA.

#### **4º. RITMO DE JUEGO.**

El primer control horario se establecerá en la **HORA Y MEDIA de crono individual, debiendo haber realizado cada jugador 30 movimientos como mínimo**, hasta ese momento. Superado dicho control, cada jugador dispondrá **de una hora más para realizar todas sus jugadas**. Ésta fase de la partida se registrará por el reglamento FIDE de "final a guillotina".

#### **5º. INFORMACIÓN.**

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales se enviarán por email a los clubes con jugadores inscritos, y se tendrá acceso por internet en la dirección [www.ajedrezaragon.com](http://www.ajedrezaragon.com) de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

#### **6º. INCOMPARENCIAS Y ELIMINACIONES.**

A la hora indicada para cada ronda se pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas. En caso de discrepancia sobre la exactitud de la hora se considerará como correcta la marcada por el servicio de Telefónica.

Transcurrida una hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia del mismo a dos rondas.

Si un jugador avisa antes del realizarse el emparejamiento de que no va a asistir a una ronda, no se le emparejará y no computará como incomparecencia a efectos de eliminación del torneo ni de sanción.

Los clubes deberán depositar una fianza de **20 euros** por jugador inscrito, retirándose la mitad por una incomparecencia injustificada y la totalidad por la eliminación o retirada injustificada. **En todo caso, para poder no ser sancionado es imprescindible avisar al rival y al árbitro de la imposibilidad de asistir a la ronda.**

#### **7º. COMITÉ DE COMPETICIÓN.**

Durante la primera ronda los jugadores elegirán a cuatro representantes suyos en el Comité de Competición, de los que dos se considerarán suplentes para aquellos casos en que estuviese implicado algún titular, o en caso especial de sustitución. Además de los dos jugadores, el Comité quedará formado por el Arbitro Principal y un representante de la Delegación, que en caso de empate tendrá voto de Calidad.

#### **8º. RECLAMACIONES.**

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Arbitro Principal como máximo una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación.

El Arbitro convocará reunión del Comité, y sus decisiones serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación ante el Comité Superior de Competición y Disciplina Deportiva de la FADA.

#### **9º. DESEMPATES.**

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en orden que se sorteará públicamente tras la última ronda:

a) Sistema Progresivo en la interpretación del programa de emparejamientos.

b) Sistema Bucholz, descontando los puntos del peor contrario, en la interpretación del programa de emparejamientos.

En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo público.

#### **10º. PARTIDAS ADELANTADAS:**

Las partidas se podrán anticipar previo acuerdo entre los dos jugadores y permiso expreso de la Delegación, debiéndose entregar las planillas debidamente firmadas al árbitro antes de las 17 horas del sábado correspondiente a la ronda.

#### **11º. ASCENSOS.**

No hay ascensos debido a que la Asamblea de Clubes reunida el 3 de septiembre de 2005 ha decidido que a partir del año 2006 el Campeonato Provincial Individual Absoluto se jugará en un solo Grupo, aunque se conservarán los premios por categorías.

#### **12º. TROFEOS.**

Los **dos primeros clasificados en la general** y los **dos mejores clasificados con elo FADA menor de 1650** (éstos como campeón y subcampeón de 2ª categoría) obtendrán un **trofeo** conmemorativo y una **invitación a la Comida Fin de Temporada** que organice la Federación Aragonesa.

#### **13º. DESPLAZAMIENTOS.**

Los Clubes cuyos ajedrecistas tengan que desplazarse, devengarán kilometraje en la cuantía que dispuso el acuerdo de asamblea de marzo de 2005, según el número de ocupantes de los vehículos, debiendo agruparse del mejor modo para utilizar el menor número de coches.

#### **14º. MATERIAL Y PLANILLAS.**

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y la copia legible de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero.

#### **15º. PROHIBICIONES.**

No se permitirá analizar o reproducir partidas en la Sala de Juego; habrá una sala de análisis habilitada al efecto. Como ya es habitual, estará prohibido fumar en la Sala de Juego.

#### **16º. DISPOSICIÓN FINAL.**

Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Arbitro Principal.

Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Estadilla, 1 de septiembre de 2005